



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00394-R-14

Lima, 24 de enero del 2014

Vistos los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 00706-EPG-12 y 01303-FCB-13 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre reválida de Título.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 318° del Estatuto establece que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos revalida estudios de pre y post grado, grados académicos y títulos obtenidos en Universidades extranjeras;

Que doña MÓNICA ARAKAKI MAKISHI solicita la Reválida de su Grado de Doctor of Philosophy obtenido en la University of Florida, U.S.A., por el Grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión de fecha 21 de junio del 2013, acordó aprobar la Reválida solicitada; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 302-D-FCB-13 de fecha 25 de junio de 2013, rectificadas con Resolución de Decanato N° 453-D-FCB-13 del 21 de octubre del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 759-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 07 de enero del 2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión de fecha 15 de enero del 2014, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** *Revalidar el Grado de Doctor of Philosophy de doña MÓNICA ARAKAKI MAKISHI, obtenido en la University of Florida, U.S.A., por el Grado de Doctor en Ciencias Biológicas que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 2°** *Encargar a la Secretaría General de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Bernardino Ramírez Bautista, Rector (e) (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr